

ALCANCE DE ACTIVIDAD ACADÉMICA A DESARROLLAR EN COMPETENCIA DOCENTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES DE PLANTA UNIPAZ REC-0592-25

Frente a las inquietudes presentadas por algunos concursantes respecto de la prueba de competencias docentes que se ha de presentar como parte de la evaluación para participar en el Concurso Público de Méritos para la provisión de cargos docentes del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución REC No. 0592-25 y el Acuerdo CDI-08-2015, se considera de capital importancia hacer claridad sobre este aspecto fundamental para lograr el éxito del concurso y evitar malos entendidos sobre el particular.

Para evitar confusiones, aclaramos mediante el presente comunicado que la presentación debe hacerse sobre el diseño de una actividad académica sustentándola de manera expositiva, conforme a la rúbrica de calificación:

CRITERIO	BÁSICO (1 PUNTO)	INTERMEDIO (2 PUNTOS)	AVANZADO (3 PUNTOS)	EXCELENTE (4 PUNTOS)
1. Preparación académica	Posee formación mínima requerida, sin actualización reciente.	Formación adecuada, con algunos cursos de actualización.	Formación sólida y actualizada en su área profesional.	Actualización continua en el uso de tecnologías para la educación
2. Competencias en las asignaturas	Conoce parcialmente los contenidos, dificultad para relacionarlos.	Domina los contenidos, con integración limitada a otras áreas.	Domina y relaciona contenidos con campos afines.	Integra contenidos de manera interdisciplinaria, generando aprendizajes significativos.
3. Habilidades comunicativas	Explica con dificultad, poca claridad.	Comunicación clara, aunque con limitaciones en adaptación al público.	Comunicación efectiva, adapta el discurso según contexto.	Comunicación sobresaliente, fomenta diálogo y comprensión profunda.
4. Atención y concentración	Se dispersa con facilidad, pierde el hilo de la explicación.	Mantiene la atención en un tema por periodos moderados.	Sostiene la atención y organiza el discurso con coherencia.	Atención plena y sostenida, guía el proceso con foco constante.
5. Habilidades metalingüísticas	Discurso poco estructurado, sin coherencia.	Discurso organizado, aunque con limitaciones en conectores y cohesión.	Discurso claro, coherente y bien estructurado.	Discurso altamente elaborado, con dominio de recursos lingüísticos y argumentativos.
6. Manejo del grupo	Dificultad para mantener disciplina y participación.	Manejo adecuado, aunque con limitaciones en motivación.	Manejo efectivo, fomenta respeto y colaboración.	Liderazgo pedagógico, genera un ambiente participativo y motivador.



SC5544-1



CRITERIO	BÁSICO (1 PUNTO)	INTERMEDIO (2 PUNTOS)	AVANZADO (3 PUNTOS)	EXCELENTE (4 PUNTOS)
7. Uso de herramientas pedagógicas	Uso limitado de recursos tradicionales.	Utiliza recursos básicos y algunos digitales.	Aplica herramientas variadas y pertinentes al contexto.	Innovación pedagógica, integra recursos digitales y metodológicos de manera creativa.

El concursante presentará ante los jurados el plan de clase de una unidad académica del área del conocimiento para la cual se inscribió en el concurso.

Recordemos que el enfoque pedagógico de UNIPAZ está fundamentado en el constructivismo que pone en el centro del proceso de formación al estudiante desplazando la exposición pasiva del docente hacia la actividad del estudiante luego caeríamos en una contradicción si los docentes se limitan a realizar una explicación de los contenidos de una clase. En esta misma dirección, el docente deja de ser un expositor para ser un facilitado u orientador del aprendizaje del estudiante.

Los concursantes deberán tener en cuenta lo expresado el correo electrónico que se les envió a cada uno de ellos en los que se hace énfasis en que “Desde esta perspectiva, la actividad académica que usted proponga debe trascender la transmisión de contenidos y se orienta al desarrollo de desempeños observables, verificables y evaluables, en concordancia con los retos contemporáneos de la educación superior”, esto es, declarar mediante qué actividades académicas facilitaría el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

JURADOS EVALUADORES

RESOLUCION No. REC 0623-25



SC5544-1

